

# EL COMETA

BIBLIOTECA NACIONAL  
BIBLIOTECA AMERICANA  
"JOSE TOMAS MEDINA"

VIERNES 16 DE FEBRERO DE 1827.

**D**ESPUES de publicado el anuncio para la futura aparicion del *Cometa*, cada cual ha pensado como ha querido de la forma en que podria presentarse á la vista de este pueblo. Unos decian que vendria cubierto de cierta cabellera ó peluca que suele acompañar á estos ástros: no faltaba quien dijese que le rodearia una atmósfera de humo mas ó menos fuerte conforme á la calidad del vegetal que lo produce: otros (y estos componian el mayor número) opinaban que este no podia ser de aquella clase de *Cometas* que aparecen con cabellera ó con humo, y que á no venir completamente desnudo en señal de pobreza ó indigencia, seria seguido á lo mas de una cola parda y cenicienta para manifestar así mas bien su luto y melancolía. Pero; cuan aventuradas son las conjeturas cuando penetran en la inmensidad de los posibles! Todos han errado: este *Cometa* nada tiene de comun con los otros, sino es el nombre únicamente, y el no tener revoluciones siempre periódicas en su giro. No es cabelludo ni peluco; tampoco es tabaco para que humee, ni menos es tan pelado ó rabon como injustamente se le ha creído: no hace mas que correr la suerte que le deparó el Criador, vagando por esos mundos de Dios, lo cual le proporciona la ventaja de observar á todos los seres, meditar acerca de lo que observa en ellos, y deducir de allí verdades importantes que irá comunicando cada y cuando las crea útiles

á los habitantes de este pais.—Sin mas preámbulo el *Cometa* da principio por la —

## REPRESENTACION NACIONAL

Al correr la vista por la presente situacion política de Chile, lo primero que se divisa es un Congreso constituyente compuesto de representantes que han elegido los pueblos con el objeto de que afianzen su libertad con sábias y bien meditadas leyes, y que formen una constitucion digna de regirlos en lo sucesivo. ¡Terrible periodo para la marcha de la revolucion de un pueblo que quiere ser libre, el de la duracion de semejante autoridad! Ella es necesaria, porque es preciso que se forme un pacto entre los que van á asociarse; pero tambien es un mal que debe disminuirse en cuanto lo permita la necesidad de tener leyes. Estas no pueden ser otras que las fundamentales, cuya formacion no esige mucho tiempo, y concluida esta obra, ya es inutil y perjudicial á la nacion la existencia de un cuerpo soberano y absoluto. La razon es bien clara. Careciendo entonces los pueblos de toda convencion, sus representantes no respetan mas límites que la estension de su propia voluntad; de suerte que sino poseen grandes talentos, buena intencion y armonía entre sí, lo absorven todo, subyugan al gobierno que han elegido para su ejecutor, y sumergen á la nacion en un caos de desgracias, que las mas veces solo pueden lamentarse sin espe-

ranza de remedio. La reunion de las buenas cualidades que acabamos de indicar y principalmente la conservacion de la última es muy difícil entre un número crecido de hombres de los cuales cada uno se considera absoluto: obligados á mas, por la naturaleza de su ministerio á discutir antes las materias que deciden, confunden muy luego la firmeza que deben tener en sostener lo que crean conveniente, con el ólio personal á sus contendores: el amor propio se apodera de sus almas, y ya su opinion no reconoce mas norma que la oposicion abierta á toda produccion que no sea propia. No es esto solo: lo que hemos dicho ahora solo es el resultado de las discusiones: cuando se ha perdido la armonía entre los miembros y cuando no saben tolerarse por falta de talentos: pero puede ser muy bien y sucede con frecuencia que estos cuerpos se forman de hombres que pertenecen á diversos partidos que cruelmente se aborrecen y persiguen á la vez: entonces es inevitable el desorden, la oposicion á las mejores medidas, la efervescencia de pasiones, y por último la anarquía, sino en la masa general, por que regularmente es inclinada á la paz, al menos en las autoridades, que se empeñan en choques reciprocos y producen la paralización de todos los negocios. En vista de estas observaciones algunos creían que los que las reciben son opuestos al principio de que toda constitucion debe emanar de los mismos que la han de gobernar, ó que han desesperado de que pueda aplicarse con éxito al Estado de Chile:—fódo lo contrario: y esta protesta que desde ahora hacemos, se verá corroborada muy luego en el medio que indicaremos mas abajo, y que segun nuestra opinion es el único admisible en la presente crisis de la república. La triste experiencia que nos han legado los diferentes Congresos constituyentes de los cuatro años anteriores, comprueba suficientemente lo que

antes se ha dicho: todos traian el mismo encargo de la nacion: es decir hacer su felicidad, consignandola en una constitucion, y todos han faltado á el; todos han burlado las esperanzas de los ciudadanos, y han desaparecido por último sin dejar mas rastro de su existencia que la multiplicacion de los males que ya sufría la Patria. El Congreso que hoy tenemos, y que trabaja diariamente desde ahora ocho meses, ¿ que ha hecho? Imitar á los demas: ¿ y que hará? Reagravar mas y mas esos males.

Si alguno duda de que este Congreso ha imitado á los anteriores, valiéndose de la razon que ha dictado leyes sabias y benéficas, le contestaremos que estamos de acuerdo en la calidad de esas leyes; pero no en sus resultados. Ellas seran buenas y muy justas: ¿ y qué esto solo basta para que conengan al país? ¿ No sabemos que su conveniencia no resulta de su bondad absoluta, sino de la facilidad en plantearse, de su uniformidad con las ideas reinantes y de otras muchas circunstancias que constituyen su bondad respectiva? Tal vez fuimos admiradores de esas mismas leyes que ahora calificamos de malas, porque creimos que cuando el Congreso las dictaba, seguia inmediatamente proporcionando los elementos para su plantacion o llenando el vacio que algunos dejaron;—pero nos hemos desengañado, hemos observado leyes sueltas sin plan ni esa reciprocidad con que deben apoyarse unas á otras. Somos entusiastas de la forma de gobierno federal y lo seremos siempre: el 11 de julio fué para nosotros un dia de gloria y regocijo; pero ¡cuán pronto desaparecieron de nuestra imaginacion esos hermosos cuadros que nos ofrecia la república gobernada por un sistema tan sabio y favorable á sus intereses! Desaparecieron á presencia de las maniobras que se emplearon inmediatamente por los opusitores para inutilizar el primer paso, y probar así á los pueblos la imposibilidad de

obtener unas leyes, que deseaban tiempo há. Para llevar adelante sus miras no se oponian de frente á los proyectos federales que se discutian; aprovechaban sí de las armas que les proporcionaba la inesperienza de la parte bien intencionada, estimulándola muchas veces á que consumase la obra principal con nuevos proyectos, que favoreciéndola aparentemente, debian seguir despues á sus planes particulares, y de escollo al establecimiento del gobierno federal. Uno de los principales de esta especie fué sin duda el presentado á la sala pidiendo que se instalasen asambleas. Su autor, procediendo de la mejor buena fé, quizá no previó los males que produciría su sancion. Esta se obtuvo sin mucha resistencia; pero nadie acordó de las facultades que debia concederse á estos cuerpos, ni de las que era necesario negarles. Los promotores de tal institucion la reclamaron con mucha precipitacion y en un tiempo que lejos de ayudar el Congreso en el planteamiento del sistema acordado, le era absolutamente perjudicial. Llegó el tiempo de la eleccion, y entonces se vió á los opositores correr de todas partes á sufragar y reducir á cuantos pudieron para que coadyuvasen al nombramiento de sus candidatos, como que de esto dependia el cesito de sus maquinaciones: triunfaron, y la mayor parte de las asambleas desde el momento de su instalacion se presentaron como el obstáculo mas poderoso contra las mejoras del pais, como un elemento de desorganizacion, y el mejor asilo para las ideas añejas y anti-liberales. Reuniólas á un tiempo inoportuno como hemos dicho, y con menos trayas en su autoridad respectiva que las que reconoces el Congreso respecto de toda la república—sin las luces que este debe tener naturalmente por su mayor número y la ilustracion del pueblo donde reside, solo se les ha dejado la facultad de hacer males, sin que puedan, aunque quieran obrar el bien.

Restituidas de la omnipotencia provincial, ya no respetan autoridades nacionales, ni al mismo Congreso que les dió el ser: baxa el pretexto de alianza á la provincia admiten ó no las leyes que aquel dicta, segun conviene ó perjudica á los intereses de los miembros que las componen. Si de las ocho asambleas que tiene la república, siete se opusieran á la opinion de una sola, esta persistiria en la suya y apelaria entonces á la soberanía de la provincia. Aunque la constitucion que dictó el Congreso sea aprobada por cinco ó siete de ellas, ¿se cree que la una ó las tres restantes someterian su opinion á la de la mayoría? No por cierto; y si se les compelia, dirian que se separaban de la union; que sus diputados no habian cumplido sus encargos. Cuando la corrupecion y el cohecho se han introducido en algunas, así como en el cuerpo nacional, ¿se podrá esperar que hagan mas de lo que ha hecho este? Si no tienen estos cuerpos más objeto que sancionar la constitucion ó rechazarla, ¿por qué sin paces se mandaron elegir ó instalar antes de que se pensase formar el proyecto? No pudo intentarse arbitrio más á propósito para dejar inconstituida la nacion, que establecer de autemano esas autoridades que necesariamente debian ser mixtadas y corrompidas, cuando no por las sugestiones de los opuestos al oblijo que se meditaba, al menos por las opiniones de algunos partialistas, que en el concepto de unos pueblos todavía novicios en estas materias, pasan por una autoridad irrefragable, principalmente si es talamente la mixtada circular sus escritos, como ha sucedido en estas circunstancias, con los que habian contra el federalismo.

Acabamos de asentar que la corrupecion y el cohecho se han introducido en el mismo Congreso; pero haríamos una injusticia y un insulto al honor nacional, si permitieramos dar á esta proposicion un sentido general,

4  
no exceptuando á aquellos que por su firmeza, sus virtudes y liberalismo se han hecho acreedores á los mas dignos elogios, y al reconocimiento de sus conciudadanos. Tales y tales diputados son los que condena la opinion pública, porque pusieron sus votos en almoneda antes de decidir sobre ciertas cuestiones, en cuya resolucion negativa se interesaban algunos particulares. Aunque esto fuese falzo, ya ellos carecen absolutamente de crédito; y los hombres honrados no podrán suscribir á sus opiniones, sin esponerse á sufrir la misma nota; pero por desgracia estos últimos las mas veces no forman mayoría; de suerte que los intereses mas caros de la Patria se hallan á disposicion de sus peores hijos. Por eso es que en aquel tiempo las opiniones mas absurdas prevalecieron en la sala, y despues de dos ó tres meses de trabajos diarios el Congreso nada hizo, nada en sustancia resolvió; despreció las mejoras que reclamaban el comercio, la industria y la agricultura, y se conformó con lo mas degradante, lo mas opuesto á los principios liberales que él mismo habia proclamado, y por último lo que mas envileció á las generaciones que nos precedieron. La parte bien intencionada, que se vé hoy reducida por esas intrigas á la minoría, en vano se esfuerza; ella debia avergonzarse de estar asociada á hombres sin talentos, sin virtudes, y que no saben mas que dar su voto por una ficcion que los desprecia, y que cuando ya no necesite de sus servicios, los abandonará con ignominia. Si los pueblos que recurrieron á esta clase de representantes hubieran ejercido sobre ellos una vigilancia activa y constante para ver si cumplian exactamente con su encargo, ó si defraudaban sus votos y deseos, no tendrian que arrepentirse hoy de los perjuicios que ha causado su mala elección, porque con tiempo la hubieran renovado, ni tolerarian que se titulase como impudentemente se titulan, *el partido de*

*los hombres de bien, de los buenos ciudadanos.* El Congreso no ha dado otros frutos que hacer retrogradar la marcha de nuestros progresos, ni hará otra cosa en adelante que sumergir al país en amargura y desolacion, pues ya se ha visto y se vé diariamente que los buenos representantes, los que tienen honor y quieren cumplir dignamente sus deberes, no adelantan nada mas, por la resistencia de los otros, que perder el tiempo en alegar razones para convencer á hombres que solo dan oidos á las voces de su corrompido corazon. Las asambleas por su parte siguen las mismas huellas, y el país camina precipitadamente á su ruina. Sin constitucion, sin leyes, sin garantías, los ciudadanos no cuentan con otra seguridad que la bondad y caracter apacible del digno ciudadano que preside la república. ; Triste situacion! Este no puede darnos leyes, ni constitucion, ni garantías, porque la naturaleza de su autoridad se lo prohibe. El cuerpo legislativo, que existe, tampoco puede hacerlo; no queda pues otro arbitrio que su completa renovacion. Como la desercion no permitiera que se entresacasen los buenos de los malos, ni es tan facil hacerlo aun, que se quisiera, por mas conocidos que sean los últimos, era preciso que la Patria hiciese el sacrificio de prixarse de los primeros, para verse libre de los otros; de consiguiente si el Congreso resuelve su disolucion, como se anuncia por los mismos diputados, seria conveniente sustituir al artículo de la mocion que dice que quedará un Senado, otro que previniese la nueva eleccion de diputados, para que estos reemplazasen á los actuales, debiendo previamente disolverse las asambleas, y el Congreso suspender sus sesiones hasta depositar su autoridad en los nuevos representantes.

En el núm. siguiente fundaremos esta idea en las mismas razones que nos han decidido por ella, si antes de su publicacion el Congreso no ha resuelto otra cosa.

na  
ca  
pr  
m  
cio

los  
ni

en  
el  
te  
de  
in  
do

de  
ya  
in  
ra  
pu

lla  
lo  
co

á  
en

pe  
en

pe  
pe

ja  
da

pa  
es

de  
ó

é  
qu

to  
do

de  
es

ne  
pu  
ra  
qu  
tu  
ta